

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11

28014 Madrid

D. Jose Luis Negro Rodríguez, en nombre y representación de Banco de Sabadell, S.A., con domicilio social en Sabadell (Barcelona), Plaza Sant Roc, 20 y N.I.F. A-08000143,

CERTIFICA

Que el ejemplar del Suplemento al Folleto Base de Valores no Participativos 2011 de Banco de Sabadell, S.A inscrito el 15 de Marzo de 2012 que se acompaña a la presente, coincide exactamente con el obrante en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV").

Asimismo, por la presente se autoriza a la CNMV para que el Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página *web*.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, en Sant Cugat del Valles, a 19 de Marzo de de 2012.

Banco de Sabadell, S.A.

p.p.

Jose Luis Negro Rodríguez

Interventor General de Banco Sabadell, S.A.

**SUPLEMENTO AL FOLLETO BASE DE VALORES NO PARTICIPATIVOS 2011
DE BANCO DE SABADELL, S.A. INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE
LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES EL 29 DE MARZO DE
2011**

El presente Suplemento al Folleto Base de Valores no Participativos 2011 de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, el "**Folleto**") se ha elaborado de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. José Luis Negro, en su condición de Interventor General, en uso de las facultades conferidas por el acuerdo del Consejo de Administración de Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, "**Banco Sabadell**") de fecha 24 de febrero de 2011, y en nombre y representación de Banco Sabadell, con domicilio social en Plaça Sant Roc 20, Sabadell (Barcelona), asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento y declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Folleto y, en su caso, con cualquier otro suplemento al Folleto que Banco Sabadell hubiese publicado o publique.

Se incorporan por referencia al Folleto, las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2011, remitidas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el día 24 de febrero de 2012, así como los hechos relevantes comunicados a la CNMV que incluyen los relacionados con la ampliación de capital en curso.

Desde el 29 de marzo de 2011, fecha de inscripción del Folleto, hasta la fecha del presente Suplemento, no se ha producido ningún cambio o acontecimiento relevante, salvo los comunicados como hechos relevantes.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2011 pueden consultarse tanto en la página web de Banco Sabadell, www.bancsabadell.com, como en la página web de la CNMV, en la dirección www.cnmv.es.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Suplemento, firma en Barcelona, a 15 de marzo de dos mil doce.

D. José Luis Negro

p.p.

Interventor General de Banco de Sabadell ,S.A